



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica
"2019 - Año de la Exportación"

Córdoba, 26 NOV 2019
CUDAP: EXP-UNC: 0056800/2019

VISTO:

La realización de la Segunda Reunión Plenaria Ordinaria del ECUAFyB realizada en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco que se llevó a cabo los días 30 y 31 de Octubre ppdo en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistió la Dra. Marcela Longhi, en calidad de Directora de la Carrera de Farmacia de esta Facultad;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Dec. 1343/74 y sus modificatorias, Res. Rec. 453/17 y Res. HCS 509/17, Res. Dec. 1455/17;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B-0030-00010044, emitida por el proveedor **ROQUETA PRAT S.A. CUIT 30-53042866-0**, por la suma total de \$8.875,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 00/100) en concepto de alojamiento para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B-0003-00032852, emitida por el proveedor **GASTRONOMÍA AUSTRAL S.A. CUIT 30-69197242-5**, por la suma total de \$1.150,00 (Pesos Un Mil Ciento Cincuenta con 00/100) en concepto de refrigerios para realizar las gestiones mencionadas ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$8.788,60 (Pesos Ocho Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 60/100) a la Dra. Marcela Longhi.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$1.236,40 (Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Seis con 40/100) al proveedor **ROQUETA PRAT S.A. CUIT 30-53042866-0**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 5to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

//

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
GCM/nad

2531


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC